

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 23 de enero de 2025
HORA: 9:00 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de Servicios Servicios de alquiler con instalación, montaje y desmontaje de escenarios y demás infraestructuras y equipamientos necesarios para desarrollar los espectáculos y actuaciones musicales de 2025.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO
Múltiples criterios de adjudicación valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: - D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

por la Secretaría General: D. Jaime Moreno Tirado . Jefe Sección Servicio Contratación

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho

Otros Vocales:

D^a Isabel González Romero Jefa del Servicio de Gobierno Interior

D. Pablo Rodríguez Zulategui: Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines


D. Francisco de Paula Estévez. Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información

D^a Ana M^a Bonilla Muñoz: Jefa del Servicio de Juventud

Secretario/a: D^a Lina María Pasamontes de Barrio; Jefa de Sección Técnica Jurídica del Servicio de Contratación

ABIERTO – 2ª Acta DOS SOBRES 1

Código Seguro De Verificación	Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado Firmado	30/01/2025 09:31:33 30/01/2025 09:19:05
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==		



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 02-01-2025

1. Por la presidencia se declara abierto el acto procediéndose a aprobar por unanimidad de los miembros presentes la inclusión en el orden del asunto urgente propuesto. Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación el 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha de Enero de 2025 del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, las cuales son las siguientes:

- ELEVEN DECEN EVENTS SL.

- GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SL.

Tras el pertinente estudio, se comprueba que la documentación de todos los licitadores se encuentra completa y correcta.

2. No obstante lo anterior, se pone de manifiesto que la empresa ELEVEN DECEN EVENTS,SL, con fecha 22 de enero, presenta solicitud por registro telemático en la que se adjunta documento dirigido al Servicio de la Mujer con petición de retirada de la oferta presentada al expediente 2024/ASE/001067, justificando la misma en que el Director Técnico con que contaba para el desarrollo del proyecto no estará disponible por motivos personales y ajenos a la empresa y que esta circunstancia implica que no podrán garantizar el nivel de calidad inicialmente proyectado en su oferta.

3. Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) de la empresa que ha sido admitida, GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, SL, resultando lo siguiente:


Criterio 1: Valoración económica de la oferta

LICITADOR	IMPORTE	BAJA	PUNTUACIÓN
GESTORA NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, SL	168.063,00	19,97%	44,93

Efectuadas las operaciones precisas de cálculo de la oferta, conforme al Anexo I de los PCAP, se confirma que la oferta presentada no incurre en valores anormales.

ABIERTO – 2ª Acta DOS SOBRES 2

Código Seguro De Verificación	Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/01/2025 09:31:33
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	30/01/2025 09:19:05
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw=		



Criterio 2: Incremento en los medios personales adscritos a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (PUNTO 6 de las PPT), siendo los criterios a puntuar:

- 2.1. Incremento de la formación académica **del/de la Director/a Técnico/a y de Producción** adscrita a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (6.2 de la PPT): Master, Posgrado, titulación equivalente o curso de especialización de 24 créditos ETCSS o 600 horas. Se otorgará 2,5 puntos por cada título en gestión y/o producción cultural o equivalente, o curso de especialización de 25 créditos ETCSS o 600 horas. **Hasta 5 puntos.**
- 2.2. Incremento sobre los meses de experiencia **del/de la Director/a Técnico/a y de Producción**, adscrita a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (6.2 de la PPT). Se valorará de la siguiente forma: Se otorgará un punto por cada mes adicional de experiencia sobre los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas. **Hasta 20 puntos.**
- 2.3. Incremento sobre los meses de experiencia **del /de la Regidor/a y Coordinador/a Artístico**, adscrito a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (6.2 de la PPT). Se otorgará un punto por cada mes adicional de experiencia sobre los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas **Hasta 10 puntos.**
- 2.4. Incremento sobre los meses de experiencia **de los/las Técnicos/as Especialistas en Sonido** adscrito/s a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (6.2 de la PPT). Se otorgará un punto por cada mes adicional de experiencia sobre los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas **Hasta 10 puntos.** (No se computarán plazos de experiencia de varias personas para alcanzar un mes adicional de experiencia).
- 2.5. Incremento sobre los meses de experiencia **de los/las Técnicos/as Especialistas en Iluminación adscrito/s** a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (6.2 de la PPT). Se otorgará un punto por cada mes adicional de experiencia sobre los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas. **Hasta 10 Puntos.** (No se computarán plazos de experiencia de varias personas para alcanzar un mes adicional de experiencia)

De la lectura de la oferta, conforme a la propuesta presentada, resulta que:

LICITADOR	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	TOTAL
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SL	2 master/posgrado 5 PUNTOS	20 meses 20 PUNTOS	10 meses 10 PUNTOS	10 meses 10PUNTOS	10 meses 10 PUNTOS	55 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/01/2025 09:31:33
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	30/01/2025 09:19:05
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==		



4. Tras la valoración de los criterios automáticos, la propuesta de clasificación sería la siguiente:

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	CRITERIO 2.5	TOTAL
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SL.	44,93	5	20	10	10	10	93,93

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, SL, una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

SEGUNDO.- Admitir la retirada de la proposición presentada por ELEVEN DECEN EVENTS, SL y excluir de la licitación la proposición ofertada por dicha empresa.


TERCERO.- Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	CRITERIO 2.5	TOTAL
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SL.	5	20	10	10	10	55

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	CRITERIO 2.5	TOTAL
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SL.	44,93	5	20	10	10	10	93,93

Código Seguro De Verificación	Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/01/2025 09:31:33	
Observaciones	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	30/01/2025 09:19:05	
Url De Verificación	Página		4/5	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==			

CUARTO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, SL, siendo el importe de adjudicación 168.063,00€, IVA, excluido.

QUINTO.- Requerir a dicha empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo previsto e el art. 140 LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

ABIERTO – 2ª Acta DOS SOBRES 5

Código Seguro De Verificación	Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/01/2025 09:31:33
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	30/01/2025 09:19:05
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7uQ6hcb104n99pcTEvshw==		

